

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME TRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA SDM 2024-3668

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el resumen del avance en la ejecución para el cuarto trimestre del año 2025 del Contrato de Interventoría SDM 2024-3668 celebrado entre JOYCO S.A.S BIC y la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD – SDM, el cual tiene por objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” ZONA 7 SUR ORIENTE**, correspondiente a las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Presentar el avance en la ejecución con corte al 30 de diciembre del año 2025 con énfasis en el estado financiero según las vigencias futuras asignadas al Contrato de Interventoría SDM-2024-3668.

Objetivos Específicos Del Informe

- Relacionar el avance del Contrato de Interventoría SDM-2024-3668 con corte al 30 de diciembre de 2025, en cada uno de los componentes definidos para la ejecución del proyecto de suministro e implementación de señalización vial en la ciudad, toda vez que se pagará un porcentaje hasta del cuarenta por ciento (40%) del valor total del Contrato de Interventoría que será pagado mensualmente en proporción al avance registrado en el acta de obra del mes respectivo del contrato de obra.
- Relacionar el estado financiero del proyecto con corte de 30 de diciembre de 2025 relacionando los recursos asignados como vigencias futuras y su respectiva ejecución.

2. DATOS DEL CONTRATO SDM-2024-3668

A continuación, se muestra la localización y los principales datos del contrato con corte al 30 de diciembre de 2025.

Figura 1. Localización y localidades zona 7 – Sur Oriente



Convenciones	Cd	Nombre	Localidades
	1	Zona Nor-Oriente	Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Candelaria, Santa Fe
	2	Zona Norte - Centro	Suba, Barrios Unidos
	3	Zona Occidente	Engativá, Fontibón
	4	Zona Centro Sur	Antonio Nariño, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe
	5	Zona Occidente Sur	Bosa, Kennedy
	6	Zona Sur Occidente	Ciudad Bolívar, Tunjuelito
	7	Zona Sur Oriente	San Cristóbal, Sumapaz, Usme

Fuente: Elaboración propia

Tabla 1. Datos del Contrato

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: “REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., LOTE 7
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta y cuatro (34) meses
FECHA DE INICIO	24/01/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	23/11/2027
VALOR	El valor del contrato es hasta por la suma de CINCO MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$5.401.025.748) M/CTE incluido IVA impuestos, tasas, gravámenes, y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato de interventoría en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al contratista, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos

	<p>los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.</p> <p>El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>CDP N° 2369 de 9/08/2024 por \$5.678.747.336 - (V 2024)</p> <p>CDP N° 2 de 26/08/2024 por \$11.253.689.000 - (VF 2025)</p> <p>CDP N° 2 de 26/08/2024 por \$11.645.672.000 - (VF 2026)</p> <p>CDP N° 2 de 26/08/2024 por \$9.236.962.000 - (VF 2027)</p>
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	<p>CRP N° 27 de 2025/01/08 por \$1.607.695.571</p> <p>CRP N° 3669 de 2024/12/27 por \$811.249.619</p>
GARANTÍAS	<p>Cumplimiento: De 27/12/2024 hasta 27/04/2028 por valor de \$1.620.307.724,40</p> <p>Prestaciones sociales: De 27/12/2024 hasta 27/10/2030 por valor de \$1.080.205.149,60</p> <p>Calidad del Servicio: De 27/10/2027 hasta 27/10/2032 por valor de \$1.620.307.724,40</p>
	Número de póliza: NB-100363770
	Aseguradora: Seguros Mundial
	Fecha de aprobación: 07/01/2025

Fuente: Elaboración propia

3. ALCANCE DEL PROYECTO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación. SDM-CMA-116-2024, los cuales hacen parte integral de este.

Las actividades por desarrollar consisten en verificar el correcto cumplimiento del suministro e implementación de todos y cada uno de los elementos de señalización vertical y horizontal y demás dispositivos de seguridad vial, mediante un efectivo control y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato de obra.

Para todos los efectos la Secretaría Distrital de Movilidad se reserva el derecho de intervención, el cual debe ser aprobado por el Gerente del Proyecto (Director de Ingeniería de Tránsito) y el Subdirector de Señalización, con el correspondiente seguimiento por parte de la interventoría y el acompañamiento del supervisor designado por la Secretaría Distrital de Movilidad para el contrato de interventoría.

De acuerdo con lo anterior, las decisiones que tome la SDM sobre la ejecución de cada uno de los contratos de obra, se replicará en las acciones y actividades contractuales de la

Interventoría, la cual deberá adaptarse a estas para dar cumplimiento a sus obligaciones y funciones.

Es responsabilidad del interventor, verificar las actividades ejecutadas por los contratistas, relacionadas con señalización de las áreas integrantes de los perfiles viales peatonal y vehicular constitutivos del Espacio Público Asociado a la Infraestructura de Transporte. Son parte de las actividades contractuales, las desarrolladas con los proyectos de ciudad, tales como: carriles preferenciales, carriles de alta ocupación vehicular, medidas de gestión, urbanismo táctico (barrios vitales, proyectos especiales peatonales, andenes emergentes y conexiones peatonales), zonas de parqueo pago, micro movilidad, zonas amarillas, zonas de cargue y descargue, ciclorrutas y todos los demás proyectos de ciudad que surjan desde la Administración Distrital con el propósito del fortalecimiento del sistema de señalización para la movilidad y seguridad vial en la ciudad de Bogotá, asignados al lote objeto de su supervisión y seguimiento, que para el particular es el **LOTE SIETE (7) ZONA ORIENTE-SUR**.

4. AVANCE DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta la fecha de inicio del Contrato de Obra SDM-2024-3653 con Interventoría SDM-2024-3668 correspondiente al 24 de enero de 2025 y de acuerdo con el corte trimestral al 30 de diciembre de 2025; desde la SDM-DTI-SS se asignó a través del Contrato de Interventoría SDM-2024-3668 la implementación de los ID's de corredores arteriales y diseños priorizados según el Modelo de priorización de la entidad en materia de señalización definido y establecido por la Dirección de Ingeniería de Tránsito - DIT , los cuales hacen parte de los proyectos estratégicos de la SDM en términos de señalización y seguridad vial buscando garantizar la adecuada información de todos los usuarios durante su desplazamiento sobre las vías de estos proyectos.

Para la fecha de corte de este informe trimestral, se asignaron los diseños relacionados en la **Tabla 2** así mismo se asignaron compromisos prioritarios para atender los requerimientos ciudadanos en atención a seguridad vial, por lo que los trabajos adelantados por el contratista corresponden a revisión de diseños proporcionados por la entidad, incluyendo trámite del Plan de Manejo de Tránsito General e implementación de señalización y dispositivos para la seguridad vial en los CIV correspondientes.

Tabla 2. Relación ID diseños asignados para implementación a fecha 30 de diciembre de 2025

No.	ID Diseño
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3
2	MV_05_122_1867_12
3	EX_05_119_1867_12

No.	ID Diseño
4	EX_05_93_1244_11
5	EX_05_110_1867_12
6	EX_05_053_1744_10
7	EX_05_108_1867_12
8	EX_05_003_1073_24
9	EX_05_113_1867_12
10	EX_05_005_1073_24
11	EX_05_004_1073_24
12	EX_04_261_1561_10
13	EX_05_352_1561_10
14	EX_05_101_1244_11
15	EX_05_002_1073_24
16	EX_05_006_1744_10
17	EX_05_001_1073_24
18	EX_05_280_1561_10
19	EX_05_007_1073_24
20	EX_05_007_1445_14
21	EX_05_310_1561_10
22	EX_05_307_1561_10
23	EX_05_008_1073_24
24	MV_20_526_943_10
25	MV_20_025_670_11
26	MV_20_021_670_11
27	SH-SV-PUNTO4-TMSA-V1

No.	ID Diseño
28	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461203879272 - SIRE No. 5441423
29	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204426482 - SIRE No. 2024ER20643
30	PMT DE EMERGENCIA SDM-202561200270682 - SIRE No 5443373
31	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204137592 - SIRE No. 5443473
32	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204158462 - SIRE No 5443635
33	PMT DE EMERGENCIA SDM-202461204315912 Y SDM-202461204636702 - SIRE No. 5442462
34	SUMINISTROS ZONA 7
35	CP_04_1098 REPLAZO HITOS AC 11 CON KR 6E
36	CP_04_1099 REPLAZO HITOS KR 6 ENTRE AC 20 Y CL 11
37	CP 202561200744162 RETIRO DE SEÑAL
38	CP-202561200703942 IMPLEMENTACION MEDIDAS DE PACIFICACION
39	CP-COLEGIO FLORENTINO Y FRANCISCO JOSE MATIZ (EX_04_262_1561_10, EX_04_241_1561_10)
40	IMPLEMENTACION PMT 202552600458242 de EMERGENCIA AV LOS CERROS - SIRE No 5443473
41	ASIGNACIÓN CP renovación de cámaras (Ex_04_262_1561_10, EX_04_001_1073_24, MV_04_511_676_09)
42	REPRESAMIENTO DE CAUCE SIRE 5453567
43	CP_DEI-042 CAM-01_DEI-042 CAM-02_AV BOYACA_TV_3F
44	PMT evento SIRE 5453978 Radicado 202561201605332
45	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA – SDM-202561201385182 - SIRE-5444237
46	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM-202561201777022 - SIRE-5454031
47	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM-202561201795562 - SIRE No. 5399730 (Embalse la Regadera)

No.	ID Diseño
48	CP BIKE BOX CARACAS
49	SUMINISTROS ZONA IDIPRON
50	Solicitud reubicación señal - Rad. 202561201995332
51	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM-202561202098412
52	Solicitud señalización Cámaras -SI-35 (54 UND)
53	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM-202561202230222
54	Solicitud señalización Cámaras -SI-35, SR-30 y DUPLEX
55	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM-202561202378942 DI-22317
56	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA Evento SIRE-5456812
57	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM- 202561202286462 SIRE 5443719
58	Solicitud suministro señal SR-28/PLAQUETA Convenio IDIPRON-SDM
59	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM-202561202284382 SIRE 5444137
60	Pendones Avenida Boyacá
61	Solicitud suministro señal SR-17 Convenio IDIPRON-SDM
62	CP_04_1434 Priorizado Colegio Nueva Roma (EX_04_006_1561_10 y EX_04_044_1561_10)
63	CP_04_1437 Priorizado Barrio La Maria (EX_04_124_1867_12)
64	Solicitud Suministros señalización Cámaras KR 13 y AV CR 7 - CL 93A (N-S) - Señales SI-35/PLAQUETA y SI-35 (Sencillas)
65	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM-202561202379632
66	Solicitud reubicación señal - SDQS 3798602025
67	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM-202561202657962
68	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM-202561202439322 - CL 40A Sur, entre KR2BisA y KR 2A

No.	ID Diseño
69	EX_04_030_1561_10
70	EX_04_051_414_11_V2
71	EX_04_241_1561_10_V9
72	EX_04_488_826_10_V7
73	MV_05_99_1244_11_V3
74	EX_05_213_1561_10_V5
75	EX_05_286_1561_10_V3
76	Solicitud de suministro de maletines 200 unidades de maletines
77	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM-202561202584052 y SDM-202561202664192
	CP_05_1524_ SDM-202561202734172
78	suministro de señalización Cámaras AV NQS - CL 58A (N-S) (S-N) - AV AMÉRICAS - CR 78 (O-E) AV AMÉRICAS - TR 78C (E-O)
79	CP Rad. 202561202993092
80	CP_04_1625_ SDM-202561202163532
81	Asignación pendones Carril Preferencial AK 7
82	Solicitud suministro señales SR-06 Convenio IDIPRON-SDM
83	Solicitud suministro señalización Cámaras
84	IMPLEMENTACIÓN - MV_20_526_943_10 – SEÑALIZACIÓN Y REDUCTORES DE VELOCIDAD
85	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM-202561203372182
86	CP-04_1623_ SDM-202561202176342
87	CP-04_1630_ SDM-202561201666332
88	IMPLEMENTACIÓN PMT DE EMERGENCIA SDM- 202561203329962 –DI -22669 - CL 111 Sur Quebrada Mediania
89	Solicitud información Rad. 202561203425522 DISEÑOS CP-05_1669

No.	ID Diseño
90	Solicitud información Rad. 202561203425522 DISEÑOS CP-05_1670
91	Solicitud información Rad. 202561203425522 DISEÑOS CP-05_1671
92	Solicitud información Rad. 202561203425522 DISEÑOS CP-05_1672
93	Solicitud información Rad. 202561203425522 DISEÑOS CP-05_1673
94	Solicitud información Rad. 202561203425522 DISEÑOS CP-05_1674
95	CPs - Rad. 202561203350212
96	Solicitud suministro señales - Convenio IDIPRON-SDM_ SR-28/PLAQUETA_SP-48/SR-30
97	CP renovación de cámaras (URG) AK 10 X CL 13 SUR
98	CP renovación de cámaras (URG) renovación de cámaras en la Autopista al Llano X CL 91 Su
99	Ciclorruta AC75 entre AV boyacá y Kr 76 (EX_10_003_872_24_V1 y MV_AV_BOYACA_941_09_T2_V40.)
100	Suministro de señales contrato eje ambiental -CTO-IDU-1886-2022
101	IMPLEMENTACIÓN - MV_20_526_943_10 – SEÑALIZACIÓN Y REDUCTORES DE VELOCIDAD COLEGIO ERASMO VALENCIA
102	PMT DE EMERGENCIA SDM-202561203642132 - CL 89C Sur entre KR 10A Este y KR 10B Este
103	Suministro señales - Convenio IDIPRON-SDM (1-SP-25/SR-30,12-SR-28A,1-SR-31;2-SR-18/Plaqueta
104	Asignacion Diseño Proyecto Zona Rosa (EX_02_038_1556_10_V24) Fase 1: KR 13 entre CI 85 y 86A, Fase 2: Kr 13 entre CI 86A y 87A
105	CP Av Boyacá con KR 14i
106	Suministro señales - Convenio IDIPRON-SDM (1-SP-48/SR-30, 14-SR-28/PLAQUETA)
107	Diseño Proyecto Zona Rosa (EX_02_033_1556_10_V26) tramo de la CL 82 entre KR 12 y AK 11
108	PMT DE EMERGENCIA SDM-202561203802572 – CL 30 B Sur 11 36 Este

No.	ID Diseño
109	Suministro de Tableros Cp (4) tableros SR-30 (50 KM/h)
110	CP Nueva ruta SITP Usme, asignación del CP 05_1768
111	Suministros Señales Retorno SITP Vereda el Hato - PERSONERIA (Memorando STP-202522100235523) 13 señales

Fuente: Elaboración propia

A la fecha de corte del presente informe el estado de los IDs es el siguiente:

Tabla 3. Estado IDs asignados

VALORES PRESUPUESTALES - HOJA DE VIDA						
ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA	TOTAL
ASIGNADOS	38	19	0	39	15	111
INSPECCIONES	36	0	0	39	15	90
POR INSPECCIONAR	2	0	0	0	0	2
POR IMPLEMENTAR	4	0	0	17	3	24
EN EJECUCIÓN	5	0	0	0	0	5
EJECUTADOS	21	18	0	22	11	73

Fuente: Contrato de Interventoría 2024-3668 Informe semanal 49

5. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO – CERTIFICADOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES – CRP

En este numeral se relaciona el balance financiero de los recursos asignados al proyecto como vigencias futuras. Debido a lo anterior, en las **tablas 4 y 5** se muestra la relación de recursos asignados y consumidos a la fecha de corte del presente informe:

Tabla 4. Recursos asignados como vigencias futuras

CDP	FECHA DE CDP	CODIGO	CONCEPTO	VIGENCIA CDP	CRP	FECHA DE CRP	VALOR X VIGENCIA APROBADO
2369	09/08/2024	O23011724092024012 4050 39	Servicios de consultoría en gestión estratégica	2024	3669	27/12/2024	\$811.249.619
2	26/08/2024	O23011724092024012 4050 39	Servicios de consultoría en gestión estratégica	2025	27	08/01/2025	\$1.607.695.571

Fuente: Elaboración propia

A continuación, y con corte al 30 de diciembre de 2025, se tienen los saldos de los Certificados de Registro Presupuestal relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 5. Estado del Contrato con corte al 30 de diciembre de 2025

VIGENCIA CRP	CRP	FECHA	VIGENCIAS FUTURAS	VALOR PAGADO	SALDO CRP
2024	3669	27/12/2024	\$811.249.619	\$811.249.619	\$0
2025	27	08/01/2025	\$1.607.695.571	\$955.867.188	\$ 651.828.484

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, en la Tabla 5 se muestra el análisis financiero a corte del 30 de diciembre de 2025 conforme con los Certificados de Registro Presupuestal de los recursos asignados:

Tabla 4. Pagos realizados Vs Recursos asignados

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALORES
1	Valor del Contrato	\$ 5.401.025.748
2	Valor Ejecutado	\$1.767.116.805,00
3	Saldo por Ejecutar	\$ 3.633.908.943
4	Valor Pagado	\$1.767.116.805,00
5	SALDO CRP 3669	\$0
6	SALDO CRP 27	\$ 651.828.484

Fuente: Elaboración propia

A continuación, y con corte al 30 de diciembre de 2025, se tienen los saldos de los Certificados de Registro Presupuestal relacionados en la siguiente tabla:

Tabla 5. Pagos efectuados Secretaria Distrital de Hacienda

CUENTA	N° ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR BRUTO	CDP	CRP
1	3000244546	25/03/2025	\$101.949.021	2024	3669
	3000244550	25/03/2025	\$43.692.437	2025	27
2	3000361319	24/04/2025	\$129.143.929	2024	3669
	3000361321	24/04/2025	\$55.347.398	2025	27
3	3000483140	23/05/2025	\$152.994.709	2024	3669
	3000483141	23/05/2025	\$65.569.161	2025	27
4	3000570582	20/06/2025	\$133.743.715	2024	3669
	3000570583	20/06/2025	\$57.318.735	2025	27
5	3000682697	21/07/2025	\$117.693.307	2024	3669
	3000682698	21/07/2025	\$50.439.989	2025	27
6	3000792959	14/08/2025	\$103.954.178	2024	3669
	3000792960	14/08/2025	\$44.551.790	2025	27
	3000975498	23/09/2025	\$71.770.760	2024	3669

7

PA01-PR01-MD01 V.2.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 11 de 12



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CUENTA	N° ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR BRUTO	CDP	CRP
	3000975499	23/09/2025	\$67.920.734	2025	27
8	3001100277	22/10/2025	\$176.634.511	\$2.025	\$27
9	3001230811	24/11/2025	\$184.260.759	\$2.025	\$27
10	3001393299	23/12/2025	\$210.131.672	\$2.025	\$27
	TOTAL		\$1.767.116.805,00		

Fuente: Elaboración propia

6. CONCLUSIONES

Para el contrato 2024-3668 presenta un balance financiero con un valor de contrato de \$5.401.025.048, se ha tramitado el pago de \$1.767.116.805,, correspondiente a 10 cuentas de cobro.

Este balance detalla la situación de dos Certificados de Registro Presupuestal (CRP) específicos, mostrando el estado de los recursos asignados para vigencias futuras.

El CRP 3669, correspondiente a la vigencia 2024 de la reserva, tiene una asignación de \$811.249.619, de los cuales se ha pagado el total del registro presupuestal.

Por otro lado, el CRP 27, asignado a la vigencia 2025 de la vigencia, tiene una asignación de \$1.607.695.571, con un pago a la fecha de \$955.867.188 y un saldo restante de \$ 651.828.484.